
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1812.

PORTUGAL.

Lisboa 28 de Noviembre.

Extracto de un oficio del Excmo. Sr. marques de Torres-Vedras dirigido al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, desde su cuartel general de Ciudad-Rodrigo con fecha 19 de Noviembre.

„El 8 del corriente pasaron el Tormes en Alba las tropas del teniente general Sir R. Hill, y las de mi mando tomaron posicion en las alturas de S. Cristobal de la Cuesta en el mismo dia. La brigada del general Pack ocupaba á Aldealuenga; la del brigadier general Bradford á Cabrerizos, á nuestra derecha; y la caballería británica cubria el frente. Mandé al teniente general Hill que ocupase la villa y castillo de Alba con la brigada del mayor general Horrardes, dexando la division portuguesa del teniente general Hamilton á la izquierda del Tormes para proteger aquellas tropas, estando la segunda division apostada en las inmediaciones de los vados de Encina y Huerta; y la tercera y cuarta en Calvarrasa de arriba. El 9 cargó el enemigo á la brigada de caballería del mayor general Long, quien tuvo que retirar sus tropas por Alba la mañana del 10. En este dia, acercándose el enemigo al Tormes, atacó á las tropas que estaban en Alba con 20 piezas de cañon, y un cuerpo considerable de infantería; pero no logrando ventaja alguna, retiró la artillería y la mayor parte de las tropas durante la noche, y no repitió el ataque. Desde el 10 al 14 no hubo mas que varios reconocimientos del Tormes; y el 14 atrevesó el enemigo el rio en fuerza por los vados inmediatos á Encina, 2 leguas de Alba.

„Salí inmediatamente de S. Cristobal, y mandé que las tropas se moviesen para Arapiles; y apenas me cercioré de la direccion del enemigo, cuando me dirigí con la segunda division de infantería y toda la caballería que pude reunir para atacarlos: pero estando estos fuertemente apostados en Mozarbes, me contenté con cañonear su caballería, ganando así tiempo para reconocer su posicion. A la tar-

de retiré todas las tropas de las inmediaciones de Alba, dexando una pequeña guarnicion en el castillo, y arruinando el puente. En la noche y mañana siguiente moví la mayor parte de las tropas de Salamanca, colocando en la derecha de Aldeatejada la primera division de infantería, para asegurar á las tropas el paso del Funguen, en caso que el enemigo intentase privarme de la comunicacion con Ciudad-Rodrigo ó Salamanca. El 15 descubrí su intencion de interceptar nuestra comunicacion con Ciudad-Rodrigo, y como estaban sumamente fuertes en sus puestos para atacarnos, determiné moverme para esta plaza. Hice marchar el ejército en 3 columnas pasando por el flanco izquierdo del enemigo, acampando aquella noche en Valmuza. Continuamos nuestra marcha el 16, 17, 18, y hoy en que parte del ejército atravesó el Agueda, y el restante lo pasará mañana.

„Los enemigos siguieron nuestra retaguardia el 15; y el 17, con la ventaja del terreno, la cañonearon. Las tropas han padecido mucho con el rigor del tiempo; cual no he visto peor en esta estacion. Siento mucho la pérdida del teniente general Sir Edward Paget, que ó por haber dado con algun destacamento enemigo, ó por haber perdido el camino, cayó prisionero.

„Con fecha de 7 comuniqué á V. E. mi opinion en cuanto á las fuerzas del enemigo; pero despues supe que el general Caffarelli se habia reunido con el ejército de Portugal; por tanto, todas sus fuerzas disponibles en España estaban sobre el Tormes á mediados de este mes, y ciertamente no son menos de 80000 hombres, y aun probablemente llegarán á 90000, entre estos 10000 caballos; y como solo el ejército de Portugal tenia 100 piezas de artillería, es probable que entre todas no baxen de 200.

Extracto de un oficio del general Hamilton al general Hill.

„El general Hamilton da cuenta de las disposiciones que tomó para la defensa de Alba de Tórmes, las que obligaron al enemigo á retirar la mayor parte de la fuerza que tenia allí.

„El dia 10 fué guarnecido y abastecido el castillo, que se hallaba en buen estado. El general Hamilton destinó á cada regimiento un barrio de la villa, é hizo fortificar las calles y edificios. Las brigadas de los generales Costa y Campbell tomaron posicion en la orilla izquierda del Tórmes, y el último causó alguna pérdida al enemigo cuando intentó pasar el vado inmediato á su posicion.

„Tambien se colocaron debidamente dos brigadas de artillería; y unidas á las dos de infantería en la orilla izquierda del Tórmes, consideraba el general Hamilton seguros sus flancos.

„En la mañana del 10 le avisó el general Long, comandante de la caballería del frente, que el enemigo avanzaba en gran fuerza; por lo cual hizo retirar su caballería. En efecto, á eso de las 10 se presentó aquel en las alturas con una fuerza considerable de caballería y alguna infantería; cubriendo, segun parecia, un reconocimiento de algunos oficiales de graduacion. Cerca de las dos de la tarde

se aumentó la fuerza enemiga hasta 15 escuadrones, 6000 infantes y 20 piezas de artillería, incluso 6 obuses, con que inmediatamente rompieron el fuego, continuándole hasta la noche. Las tropas ligeras del enemigo avanzaron hasta los parapetos que se habían levantado á toda priesa; pero á vista del denuedo y excelente conducta de las tropas combinadas, no se atrevieron á embestir la villa. Cerca de las 8 de la noche supo el general Hamilton que la infantería del enemigo se había aumentado considerablemente, lo que le movió á enviar 3 batallones de la brigada del general Costa á la villa, quedando el resto protegiendo los vados.

„Durante la noche, retiró el enemigo su artillería, dexando alguna caballería é infantería, que mantuvo un fuego graneado. La pérdida no fué grande atendiendo al fuego de artillería que sufrió la tropa por espacio de tantas horas. El general Hamilton alaba mucho la conducta de las tropas portuguesas, diciendo que se portaron bizarramente.

„El Excmo. Sr. marques de Torres-Vedras acompañó en otro oficio el siguiente estado de los muertos, heridos y extraviados desde el día 22 al 29 de Octubre. — *Pérdida de portugueses*: muertos, 39; heridos, 146; extraviados, 17. — *Pérdida de infantería inglesa*: muertos, 89; heridos, 376; extraviados, 226. — *Id. de caballería inglesa*: muertos, 74; heridos, 65; extraviados, 59.”

El mismo lord en oficio de 25 de Noviembre desde Fresneda participó al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, que la mayor parte de las fuerzas enemigas que pasaron el Tórmes habían retrocedido volviendo á pasarle.

Parte de las tropas que se habían movido para el Huebra retrocedieron á Salamanca, y otras que habían avanzado hasta Tamámes, volvieron hácia el Tórmes por Escorial. El ejército está acantonado; y muchos de los soldados que se habían extraviado, se han reunido á sus cuerpos.

ESPAÑA.

Alicante 25 de Noviembre.

De Valencia avisan lo siguiente. Continúa Suchet enviando cuanto le parece bien á Tortosa, y cargando sus convoyes con los últimos restos de nuestras artes y nuestra opulencia. Las puertas del tabernáculo de la catedral, obra admirable del inmortal Juanes, también han desaparecido, y apenas queda ni en los edificios públicos ni en las casas de los particulares una obra mediana de bellas artes. Establecida la contribucion de 12 millones entre 800 prestamistas (sin perjuicio de las demas exorbitantes contribuciones ordinarias), reclamaron estos al tiempo de entregárseles la nómina de la cuota que se les asignaba, que esta contribucion se cobrase como las demas por un repartimiento general. A lo cual les contestó el mariscal: que pagasen lo que se les había señalado sin perjuicio de hacer el repartimiento que indicaban. Es decir que Suchet por medio de la

municipalidad ha pedido 12 millones para llevarse 24. Estamos además pagando el 15 por 100 para zapatos; el 20 por 100 para trigo, sin otras axâcciones municipales para mesa, y las antiguas contribuciones españolas. El enemigo prosigue destruyendo las obras de fortificación, y ha dirigido cuasi toda su fuerza á la otra parte del Xúcar. Hoy se dice que una division de Soult reforzará á Suchet.

Se cogieron tres marineros ingleses, que queria Suchet pasar por las armas; pero se opuso el gobernador de la plaza, y hubo una cuestion muy seria. El cuartel general, que estaba en Moxente, ha pasado á S. Felipe. El general Cordignac y Monpuis vuelven á Francia.

Se habla de un combate sangriento que ha tenido la partida de Longa con una division francesa de 3600 hombres, en el que han perdido los enemigos mas de 500.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de u'tramar.

Como para el acierto en las deliberaciones de la Regencia del reyno, dirigidas al fomento y prosperidad de las provincias de ultramar, sea necesario un conocimiento exâcto de las diferentes castas que hay de indios, sus costumbres, idiomas, inclinaciones, industria y culto, se ha servido resolver pase á V. como lo executo, el adjunto interrogatorio, para que adquiriendo cuantas noticias sean dables acerca de cada uno de los artículos que comprehende, las dirija á S. A. por el ministerio de la Gobernacion de ultramar de mi interino cargo, con toda la extension, claridad y exâctitud posibles, acompañando copias y diseños, y manifestando por el resultado de las contestaciones que reciba su juicio, y fe que deba darse á los informantes. De orden de S. A. lo comunico á V. para su cumplimiento; en el concepto de que S. A. se promete de su celo y eficacia que nada omitirá para la ilustracion que se desea con tan benéfico fin, y que dará inmediatamente aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 6 de Octubre de 1812.—
Ciriaco Gonzalez Carvajal.

Interrogatorio por el cual contestarán las personas que sean consultadas por las autoridades civiles y eclesiásticas de las Américas y sus islas sobre los diversos capítulos que comprehende, esperando de su celo, de su instruccion y conocimientos que desempeñarán este encargo con todas las críticas observaciones que puedan convenir, á fin de que por este medio tenga el Gobierno ideas y luces que lo guien imparcialmente en el manejo y direccion de todo lo que sea mas útil y benéfico á aquellos súbditos.

1.º Se expresará en cuantas castas está dividida la poblacion: esto es, de americanos, europeos, indios, mestizos, negros &c. &c., sin omitir ninguno.

2.º Cual sea el origen de estas castas, á excepcion de las dos primeras. Esto hace relacion á que respecto de los negros no es igual el origen en todas partes, pues aunque en lo general son africanos los que han pasado á la América, en Filipinas los hay naturales del mismo pais refugiados á los montes desde que los malayos dominaron aquellas islas.

3.º Qué idiomas hablan generalmente, el número de estos, y si entienden algo del español.

4.º Si tienen amor á sus mugeres y á sus hijos. Qué clase de educacion dan á estos, y si los aplican á la agricultura ó á las artes mecánicas.

5.º Si manifiestan inclinacion y afecto á los europeos y á los americanos, ó tienen contra ellos algunas prevenciones de quejas ó de odio, y cuales sean estas.

6.º Supuestas las causas que puedan contribuir á esto último, qué medios habria para atraerlos y reconciliarlos.

7.º Si se les conoce alguna aplicacion á leer y escribir en sus respectivos idiomas. Si lo hacen en nuestro papel, ó en hojas ó cortezas de árboles ó de plantas, expresando las que sean por sus nombres.

8.º Qué medios sencillos y fáciles pudieran aprovecharse, á fin de que se dedicasen á hablar y entender el castellano, y las causas que lo hayan embarazado hasta ahora.

9.º Qué virtudes se hallan mas dominantes entre ellos. Si son caritativos, generosos y compasivos, con distincion de los dos sexos.

10. Si estan poseidos de algunas supersticiones; cuales sean, y qué medios se podrian establecer para destruírselas.

11. Si en los diversos y varios idiomas de que abundan las Américas y las Islas hay catecismos de doctrina cristiana aprobados por los obispos.

12. Si aun se les advierte alguna inclinacion á la idolatría, explicando cual sea esta, y los medios de que podria usarse para que la depusiesen.

13. Comparado el estado moral y político que tenian los indios á los 20 ó mas años de la pacificacion, segun las observaciones de los varios historiadores coetáneos, con el que actualmente tienen, se manifestará la ventaja ó desventaja que resulte, y causas que puedan haber concurrido á lo último.

14. Qué pactos ó condiciones celebran entre sí para sus tratados matrimoniales. Qué clase de servicio prestan los pretendientes á los padres de la novia, y por cuánto tiempo.

15. No teniendo, como no tienen médicos en sus pueblos, qué método curativo observan en sus enfermedades. Si tienen plantas, raices, cortezas ú hojas de árboles de que hagan uso; sus nombres y aplicaciones que les dan. Si usan de la sangria, de las purgas ó vomitivos; qué simples ó compuestos entran en estos. Si hacen uso de las aguas termales de que tanto abundan todas las Américas, y para qué enfermedades. De estas, cuales sean las dominantes, y si

son ó no estacionales. Si corresponde el número de muertos á los nacidos, y cuanta sea la diferencia.

16. Cómo conocen y distinguen las estaciones del año. Si tienen para esto sus particulares calendarios, y si son los mismos que habia en su gentilidad, explicando este, y acompañando una copia. Cómo regulan las horas del dia para la distribución de su descanso, comida y trabajo.

17. Cuántas comidas hacen al dia, y de qué clase de manjares, y el costo que pueda tener por persona.

18. Qué clase de bebidas fermentadas usan, y si les son útiles ó nocivas, con explicacion de sus composiciones y especies que entran en ellas.

19. En su gentilidad adoraban en muchas partes el sol y la luna; se expresará si de esto les ha quedado alguna memoria, resabio ó inclinacion.

20. Si aun conservan algunas costumbres de sus primitivos padres, y si tienen alguna noticia ó tradicion de la parte ó rumbo de donde estos vinieron á poblar.

21. Si en sus entierros y duelos usan de algun extraño ceremonial, describiendo con toda sencillez y propiedad el que sea.

22. Si son fieles en sus tratos, y cumplen sus palabras ó promesas.

23. Si son inclinados á la mentira; y si sobre esto tienen algunas opiniones erróneas, cuales sean.

24. Qué vicios son los mas dominantes en uno y otro sexo.

25. Si son fáciles á prestarse unos á otros dinero, semillas ú otros frutos, y baxo de qué pactos y condiciones lo executan, describiendo las clases diversas de contratos que tengan, como igualmente sus nombres.

26. Qué especie de contratos celebran para sus sementeras, bien en tierras propias ó arrendadas, así entre sí mismos, como entre españoles y castas que los habiliten individualizando lo que paguen por las tierras, por la semilla, por el arado con su yunta, y por el dinero que se les suministre y adelante en varias épocas; y si en algunas partes se les habilita con géneros y frutos, y á qué precios.

27. Si son iracundos y crueles. Qué clase de castigos usan entre sí mismos.

28. Si se les advierte ó reconoce todavía alguna inclinacion á inmolar á sus dioses víctimas humanas en los casos de idolatría en que suelen incurrir, y de que hay exemplares.

29. Si entre los indios salvages aun se advierten los sacrificios á sus dioses. Si ofrecen víctimas humanas. Qué ceremoniales observan con los cadáveres que entierran, y si en algunas partes les ponen comidas, ó los queman enteramente.

30. Si hay indios y de otras castas ricos y acomodados, y con qué clase de industria han hechos sus caudales.

31. Qué vida hacen los caciques indios principales y goberna-

dores pasados. Cómo se manejan con los demas indios. Si les pagan, y cómo, sus jornales. Qué vexaciones les causan, y qué especie de servicios les exigen.

32. Si prestan algun servicio personal, así los indios varones como las hembras, y de qué clase, y á que está reducido, y personas á quienes lo executan.

33. Si tienen inclinacion á la música. Qué especie de instrumentos conocen, si de cuerda ó de viento. Si estos son los mismos de que han usado siempre; y si conocen los nuestros y los usan. Si poseen algunas canciones en sus idiomas, y si son dulces, alegres ó tristes. Si se inclinan mas en esta línea á la música patética y melodiosa, ó á la guerrera; y en caso de usar algunas canciones propias, los tonos en que las cantan, y si es posible una exposicion y nota de ellas.

34. Qué hombres insignes hayan tenido en armas y letras; á qué clase de obras literarias se han dedicado mas, expresando las que sean, y los nombres de unos y de otros, con indicacion del tiempo en que han florecido, y una ligera exposicion de sus obras y de sus hechos, y si corren impresas las primeras.

35. Qué ideas tienen de la eternidad, del premio y del castigo, del juicio final, gloria, purgatorio é infierno.

36. Ultimamente, qué clase de vestido usan los indios é indias en sus pueblos, igualmente que la plebe en las ciudades populosas, acompañando, si hubiese proporcion, estampas ó dibuxos, con sus respectivos trages; informando al mismo tiempo los medios que podrian emplearse para evitar la desnudez donde la hubiese.

Cádiz 6 de Octubre de 1812. — *Carvajal.*

Circulares del consejo de Estado.

Primera.

Encargado el consejo de Estado por la constitucion política de la monarquía de proponer á la Regencia de las Españas los sujetos que deban ser presentados á las prebendas de las catedrales y demas iglesias de la península y ultramar, seria responsable á la nacion si no procurase desempeñar esta distinguida confianza del soberano Congreso, prefiriendo en sus propuestas á los eclesiásticos, que ademas de estar dotados del celo, virtud é inteligencia propia de su ministerio, hayan dado en estas circunstancias pruebas positivas de su fidelidad, patriotismo, generoso desprendimiento, y decidido amor á la justa causa.

Con este objeto ha acordado que V. tomando las noticias é informes reservados que estime oportunos, manifieste ó proponga los eclesiásticos beneméritos existentes en esa diócesis, que por concurrir en sus personas tan útiles y loables circunstancias se hayan distinguido y hecho acreedores á la confianza pública, y obtener prebendas y beneficios eclesiásticos en su caso.

Espera el Consejo, que persuadido V. de lo que se interesa la religion y el estado en la eleccion de sugetos para estos destinos, procederá en su informe sin disimulo ni contemplaciones; en el concepto de que cuanto V. exponga se mantendrá siempre en esta secretaría con la reserva que corresponde.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz de Octubre de 1812.

Segunda.

Encargado el consejo de Estado por la constitucion política de la monarquía de proponer á la Regencia de las Españas los sugetos que deban ser elegidos para servir las plazas de magistrados y jueces de primera instancia, seria responsable á la nacion si no procurase desempeñar esta alta confianza del soberano Congreso nacional, prefiriendo en sus propuestas á los ciudadanos que, ademas de la virtud, mérito é inteligencia precisas para llenar sus obligaciones, hayan dado en estas circunstancias pruebas positivas de su patriotismo, y decidido amor á la justa causa.

Con este objeto ha acordado que V. S., tomando en caso necesario los informes reservados que estime oportunos, diga lo que se le ofrezca y parezca sobre el mérito, inteligencia, patriotismo y demas prendas que concurren en los sugetos que expresa la lista adjunta.

Espera el Consejo, que persuadido V. S. de los perjuicios ó beneficios que pueden originarse á la causa pública en la eleccion de sugetos para unos cargos de tanta trascendencia, procederá en este informe sin disimulo ni contemplaciones; en el supuesto de que cuanto V. S. exponga se mantendrá siempre en esta secretaría con la reserva que corresponde.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz de Octubre de 1812.

Circular del tribunal especial de Guerra y Marina.

Existiendo el consejo supremo de Guerra y Marina baxo la denominacion de tribunal especial de estos mismos juzgados, y con las mismas atribuciones, con arreglo á lo decretado por las Córtes generales y extraordinarias del reyno; prevengo á V. como superintendente general de sus fondos, que debiéndose continuar la recaudacion de los débitos devengados por los diferentes ramos que han estado á su cargo hasta aquí, y los que asimismo se fueren causando en adelante por penas de cámara; procure V. con el celo que le caracteriza dedicar su atencion á poner corriente la cobranza de todos, dándome aviso de lo que fuere adelantando en negocio de tanta importancia, y cuidando de remitir letras por casas de comercio acreditadas á favor de D. Andres García, depositario general de estos ramos, y por mano del Sr. secretario del mismo tribunal D. Jacinto Nicolas de Alonso, segun se practicaba ántes de ahora.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz de Octubre de 1812.